



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 31/07/2024	CARÀCTER SESSIÓ EXTRAORDINÀRIA	NÚM. ORDE 16
UNITAT 04101 - SERVICIO DE CONTRATACION		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-04101-2024-000153-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE CONTRACTACIÓ. Proposa contractar el subministrament i instal·lació per a la 'Millora de les instal·lacions d'enllumenat públic en diverses zones de València 2024-2025' (dividit en 5 lots), convocar procediment obert i aprovar els plecs de condicions i el gasto corresponent.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-E-00016

"Hechos

I. El 31 de mayo de 2024 por la segunda teniente de alcalde-Recursos Humanos y Técnicos se suscribe una moción en orden a contratar el suministro e instalación para la 'Mejora de las instalaciones de alumbrado público en diversas zonas de València 2024-2025' (dividido en 5 lotes). Por el Servicio de Servicios Centrales Técnicos se remite el expediente n.º 01201-2024-374 que da origen al expediente de contratación 04101/2024/153-su. Dicho Servicio adjunta al expediente el pliego de prescripciones técnicas y el informe de cláusulas definidoras del contrato a incluir en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que tras su redacción por el Servicio de Contratación queda incorporado al expediente. Asimismo y dado que el contrato es mixto (suministro-instalación) aunque por su importancia desde el punto de vista económico y prestación principal es calificado como suministro, adjunta al expediente el Acta de replanteo y el Proyecto, elaborado por el Servicio de Arquitectura y de Servicios Centrales Técnicos - Sección de Alumbrado, y aprobado por acuerdo de fecha 7 de junio de 2024.

II. El Servicio gestor informa en fecha 4 de junio de 2024, que dado el importe de las obras a ejecutar en este contrato mixto y que la ejecución de las mismas no comprometen la estabilidad, seguridad, ni estanqueidad de las instalaciones, no es necesario informe de supervisión por parte de la oficina municipal correspondiente.

III. Se ha incorporado informe del Servicio Devesa-Albufera de fecha 4 de junio de 2024, acerca de la actuación a realizar dentro del Sublote 5.3 PERELLONET, contestando acerca de la consulta realizada por el Servicio de Servicios Centrales Técnicos sobre si dicha actuación

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	31/07/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



requeriría de una nueva autorización por el órgano gestor del parque natural de la Albufera, y en el que consideran '*que la actuación referida no requiere de una nueva autorización del órgano gestor del parque natural de la Albufera*'.

IV. Obra en el expediente informe justificativo respecto de los extremos a los que hace referencia el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, en el que se motiva la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 del citado texto legal.

V. Consta asimismo en el expediente el correspondiente documento contable en Fase A (Autorización del Gasto).

A los hechos expuestos le son de aplicación los siguientes:

Fundamentos de Derecho

1. El contrato a celebrar se califica como contrato mixto, en el que se combinan prestaciones propias de un contrato de suministro, y de un contrato de obras (instalación), siendo el suministro la prestación principal y de mayor valor económico, por lo que el contrato se calificará y tramitará conforme a las reglas del contrato de suministros, todo ello atendiendo a lo dispuesto en los artículos 16 y 18 de la LCSP, tiene carácter administrativo conforme a lo estipulado en el artículo 25, se encuentra sujeto a regulación armonizada en virtud de lo preceptuado en los artículos 19 y 21, siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo establecido en el art. 44 del citado texto legal.

2. Conforme a lo dispuesto en los artículos 156 a 159 de la LCSP, la adjudicación será por procedimiento abierto; asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la citada Ley, dicha adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio.

3. El pliego ha sido informado por la Asesoría Jurídica Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional tercera de la LCSP.

4. El órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar el expediente y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación para contratar el suministro e instalación para la 'Mejora de las instalaciones de alumbrado público en diversas zonas de València 2024-2025' (dividido en 5 lotes), según las características que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	31/07/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Segundo. Convocar procedimiento abierto para la adjudicación del referido contrato, al amparo de lo dispuesto en el art. 156 de la LCSP, por un importe para los 5 lotes de 1.531.424,68 €, más 321.599,18 €, correspondiente al 21 % de IVA, lo que hace un total de 1.853.023,86 €. Con el siguiente desglose por lotes:

Lote 1: Orriols (Distrito 15) por un importe de 303.977,97 €, más 63.835,37 €, correspondiente al 21 % de IVA, lo que hace un total de 367.813,34 €.

Lote 2: Campanar (Distrito 4) por un importe de 207.973,79 €, más 43.674,50 €, correspondiente al 21 % de IVA, lo que hace un total de 251.648,29 €.

Lote 3: Benicalap (Distrito 16) por un importe de 227.726,00 €, más 47.822,46 €, correspondiente al 21 % de IVA, lo que hace un total de 275.548,46 €.

Lote 4: Fuensanta (Distrito 7) por un importe de 345.965,70 €, más 72.652,80 €, correspondiente al 21 % de IVA, lo que hace un total de 418.618,50 €.

Lote 5: Malvarrosa, Perellonet, Sant Antoni, Justo y Pastor, Campos Crespo, Millares, Giorgeta y Pintor Miró (Distritos 5, 8, 9, 11, 12, 13, y 19) por un importe de 445.781,22 €, más 93.614,05 €, correspondiente al 21 % de IVA, lo que hace un total de 539.395,27 €.

El contrato tendrá un plazo de duración de cinco meses, a contar desde el día siguiente desde el día siguiente de la firma del Acta de Comprobación de Replanteo.

El valor estimado del contrato, de conformidad con el art. 101 de la LCSP, asciende a 1.531.424,68€, determinado por los conceptos señalados en el apartado H del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tercero. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación.

Cuarto. Aprobar el gasto plurianual de 1.853.023,86 €, que se halla reservado en la Aplicación SD1100000 16500 63300 de los Presupuestos 2024 y 2025, Proyecto de gasto 2023/00051, para el Lote 1 (367.813,34 €) según n.º expediente contable referencia GASTOS/2024/0000157241, documento n.º 2000002294; para el Lote 2 (251.648,29 €) según n.º expediente contable referencia GASTOS/2024/0000157245, documento n.º 2000002295; para el Lote 3 (275.548,46 €) según n.º expediente contable referencia GASTOS/2024/0000157247, documento n.º 2000002296; para el Lote 4 (418.618,50 €) según n.º expediente contable referencia GASTOS/2024/0000157248, documento n.º 2000002297 y para el Lote 5 (539.395,27 €) según n.º expediente contable referencia GASTOS/2024/0000157250, documento n.º 2000002298. Agrupados en el Lote 675.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	31/07/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



El gasto anteriormente referido queda subordinado al crédito que para cada uno de los ejercicios futuros autoricen los respectivos presupuestos.

Quinto. Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación."

Id. Document: 47d/ +4la zSXW EPXQ NAP3 odIO qOk=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	31/07/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731